

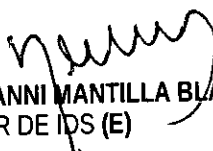
ACTA DE INICIO

FECHA DEL ACTA:	JULIO 3 DE 2026.
CONTRATISTA:	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA
NIT:	N° 890.501.019-9
CONTRATO SECOP II:	CPS0584DE2026 DE JULIO 2 DE 2026.
VALOR CONTRATADO:	SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$665,000,000) M/CTE.,
OBJETO:	"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE ACCIONES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE EXTERNALIDAD EN LA SALUD PUBLICA PARA LA PROMOCION DE LA SALUD CONFORME AL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, RESOLUCION MINSALUD 1597 DE 2025 Y RESOLUCION MINSALUD 3280 DE 2018, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"
MODALIDAD:	INVITACIÓN PÚBLICA – CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA
DISPONIBILIDAD PPTAL:	N°000769 DE 28 DE ABRIL DE 2026.
REGISTRO PPTAL:	N°002170 DE 2 DE JULIO DE 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES DESDE JULIO 3 DE 2026 HASTA DICIEMBRE 30 DE 2026 INCLUSIVE.
GARANTIAS:	PRESENTADAS, APROBADAS, PUBLICADAS EN SECOP II.

Entre los suscritos **HENRY GIOVANNI MANTILLA BLANCO**, identificado con la cedula de ciudadanía N.13.469.534, encargado de las funciones de Director del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER, Nit N°890.500.890-3, según Resolución, 2510 de julio 1 de 2026 y **LUIS DANIEL VERJEL SANCHEZ** actuando en representación de la E.E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA con N° 890.501.019-9, manifiestan lo siguiente en relación con el Contrato detallado previamente:

LOS SUSCRITOS, ABAJO FIRMANTES, MANIFIESTAN LO SIGUIENTE:

1. Que, a partir del día de hoy, se inicia la ejecución del contrato relacionado la cual culmina el día **30 DE DICIEMBRE 2026**, con las especificaciones generales que se encuentran detalladas en el texto de la presente Acta y en el respectivo Contrato Electrónico en SECOP II.
2. Que en la fecha y con la presentación formal de propuesta, documentos y cumplimiento de requisitos, se da por entendido que el Contratista se encuentra libre de situaciones de hecho o de derecho o de cualquier otra limitación u obstáculo de carácter legal o judicial que impidan el normal desarrollo y ejecución del Contrato.
3. Que la presente Acta formaliza las condiciones establecidas por la Entidad en cuanto al plazo de ejecución y por ende al presentar propuesta formal, el Contratista acepta tales condiciones plasmadas en SECOP II. Y expuestas en el clausulado del contrato electrónico.
4. Se precisa que las acciones a ejecutarse en este contrato serán enfocadas a beneficiar poblaciones vulnerables (migrantes, desplazados, indígenas, Víctimas del conflicto armado, LGTBI y demás población vulnerable ...) que se encuentren en los micro territorios que son objeto de la propuesta, y que están descritos en los documentos que hacen parte integral de este proceso contractual.
5. Que el Contratista aprobó el respectivo Contrato Electrónico en la Plataforma SECOP II y por ende tiene pleno conocimiento y acepta los plazos de ejecución allí establecidos.
6. Que el desarrollo y ejecución del Contrato estará supervisado por la Profesional Universitaria **SANDRA LUZ FERREIRA GARCIA**, quien tienen pleno conocimiento de ello.


HENRY GIOVANNI MANTILLA BLANCO
DIRECTOR DE IDS (E)


LUIS DANIEL VERJEL SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL E.S.E


SANDRA LUZ FERREIRA GARCIA
SUPERVISOR

Proyecto: Ana Milena Quintero Suarez-Abogada Externa De Salud Pública
Reviso: Cherry Suarez Yáñez- Profesional Especializado - Despacho